

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 17/08/2022

Fecha de evaluación: 11/07/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	FTJALL
Fecha de constitución:	18/11/1992
Misión:	Acompañamos a jóvenes indígenas de la sierra Tarahumara en procesos formativos para generar mayores oportunidades de desarrollo para ellos y sus comunidades.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social - Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas - Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
Director:	Karla Patricia Hernández Jiménez
Presidente:	Fernando Luis Chavira Álvarez
Estados financieros:	Auditados por el despacho Mario García y Compañía Contadores Públicos, S.C., para los años 2020 y 2021.
Notas legales:	<p>Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 33,242, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 18 de noviembre de 1992, ante el notario público el Lic. Jesús Montaña García de la notaría número 60.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FTJ9211183T0 - Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI): FTJ92111819017 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022
Domicilio:	Calle 2 de Abril, número 1985, colonia Roma, código postal 64700, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8347 5299 y 8346 3977
Correo electrónico:	oficina.mty@tarahumara.org
Página de internet:	www.tarahumara.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red Serrana (Red nuclear), ámbito estatal
- Mesa de Alimentación de la Sierra, ámbito estatal
- Programa Universitario para Indígenas (PUI), ámbito estatal
- Programa Interinstitucional de Atención al Indígena (PIAI), ámbito estatal
- Red de Desarrollo Comunitario (Redescom) del Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), ámbito nacional.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Comercio justo
- Cesión de activos
- Talento/conocimiento
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas)
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$22,998,178
Gasto total	\$24,203,991
Ingresos privados / Ingresos totales	99.92%
Número total de beneficiarios	3,183
Número de empleados	35
Número de voluntarios	10
Voluntarios / total personas	10/45

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P. (FTJALL), surge de la inquietud de Juan y Rodrigo Llaguno por continuar la labor humanística de su hermano el obispo José Alberto Llaguno, sacerdote jesuita que convivió y trabajó en defensa de los derechos y la cultura de los tarahumaras por más de 30 años. El objetivo primordial de la organización es propiciar condiciones para que los mestizos e indígenas tarahumaras (rarámuris), pimas (o'obas), guarojío y tepehuanes (ódames), que habitan en las comunidades de la sierra Tarahumara del estado de Chihuahua, tengan una mejor calidad de vida principalmente en materia de nutrición infantil, educación, seguridad hídrica y alimentaria. Originalmente su esquema de trabajo inició con un enfoque asistencial, sin embargo, se determinó centrar su operatividad en la implementación de proyectos sustentables y de autogestión que impliquen la participación social de la comunidad para el sano desarrollo de la misma.

MISIÓN

Acompañamos a jóvenes indígenas de la sierra Tarahumara en procesos formativos para generar mayores oportunidades de desarrollo para ellos y sus comunidades.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo sexto de sus estatutos, la administración y representación estarán a cargo de un Consejo Ejecutivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 13 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

FTJALL cuenta con dos oficinas administrativas, ubicadas en la alcaldía Coyoacán, Ciudad de México y en Monterrey, Nuevo León, así como tres centros de contacto donde se desarrollan sus programas en comunidades que comprenden parte de la región de la sierra Tarahumara, procedentes de los municipios de Bocoyna, Guachochi y Guadalupe y Calvo del estado de Chihuahua.

BENEFICIARIOS

Habitantes de la sierra Tarahumara en su mayoría de origen indígena en situación de pobreza extrema y marginación. Durante el 2021 se beneficiaron 3,183 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

FTJALL lleva a cabo acciones en materia de educación, seguridad alimentaria y seguridad hídrica a través de la implementación de actividades que incorporan la participación de los habitantes indígenas y mestizos de escasos recursos económicos de la región. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Los programas realizados durante el 2021 fueron los siguientes:

- Jóvenes con sentido. Por medio de un proceso formativo y de acompañamiento se busca que los jóvenes de la sierra Tarahumara permanezcan y culminen su educación media superior y que al egresar conozcan las opciones ocupacionales y académicas que hay en su comunidad y fuera de ella. Se imparten talleres de plan de vida a estudiantes de preparatoria que favorecen el conocimiento personal, la identidad comunitaria, el valor del origen indígena y el reconocimiento del contexto para una toma de decisiones personales, educativas y/o ocupacionales más informada antes de egresar de la preparatoria. Se inscribieron 369 alumnos en el proceso formativo en los 3 años de bachillerato, 96 alumnos culminaron su educación media superior siendo que 50 decidieron buscar alternativas ocupacionales en su comunidad y 46 continuaron su proceso académico.

- Vida universitaria. Por medio de un proceso formativo y de acompañamiento se busca que jóvenes de la sierra Tarahumara logren acceder, permanecer y culminar una carrera universitaria para que sean agentes de cambio en sus comunidades. Se beneficiaron a 121 estudiantes universitarios, los cuales tuvieron apoyo económico durante el año y

21 estudiantes tomaron clases de inglés como segunda o tercera lengua.

- Capacidades organizativas. Se brinda acompañamiento a docentes, responsables de albergues, alumnos y padres de familia a crear una comunidad educativa organizada y activa, que busca soluciones a problemáticas comunes. Se puso en práctica la comprensión lectora, la expresión de ideas, el diálogo y se invitó a los docentes y responsables de albergues a compartir experiencias de aprendizaje a través de plataformas en línea. Participaron 37 docentes en la capacitación virtual mientras que 14 comunidades implementaron tertulias literarias dialógicas a 234 personas.

- Seguridad hídrica. Tiene como objetivo satisfacer el acceso y disponibilidad del agua, mediante el fortalecimiento de la organización de la comunidad y la construcción de obras y acciones del cuidado del entorno, para cubrir necesidades de salud, nutrición y desarrollo de los miembros de la comunidad. Se beneficiaron a 840 personas provenientes de 182 familias de 18 comunidades.

Proyectos 2021:

- "Educación 2021 por una equidad educativa para jóvenes indígenas ubicados en zonas de la sierra Tarahumara, para fortalecer su permanencia y registro en el sistema escolarizado". Realizado en colaboración con Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con el objetivo de generar mayores oportunidades de desarrollo, a partir de favorecer condiciones de equidad en el acceso a la educación inclusiva.

- "Programa continuidad educativa frente a la pandemia 2021-2022". Realizado en colaboración con Fundación Sertull, A.C., con el objetivo de desarrollar capacidades para mejorar la calidad educativa en escuelas de zonas rurales, indígenas y urbanas marginales.

- "Continuidad educativa frente a la pandemia (CEFP)". Frente al Coronavirus-19, los Programas de Jóvenes con sentido y Capacidades organizativas se pusieron en pausa dando origen al programa de CEFP. El objetivo del programa es contribuir a la continuidad educativa, la disminución del abandono escolar, la seguridad alimentaria y el monitoreo de la salud frente a la pandemia en niños y jóvenes de comunidades alejadas del acceso a internet y/o televisión. Se beneficiaron a 215 estudiantes indígenas de secundaria y bachillerato, se logró entregar 1,000 cuadernillos a los alumnos de secundaria y bachillerato para asegurar la continuidad educativa, se entregaron 1,600 apoyos alimentarios y se beneficiaron a 19 padres de familia.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$22,998,178 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al casi el 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso correspondientes al 48%, los donantes particulares fueron proporcionales al 24%, las campañas y eventos de procuración de fondos representaron el 17%, las empresas fueron equivalentes al 7%, los productos financieros fueron correspondientes al 3%, las aportaciones del Consejo Ejecutivo representaron el 1% y finalmente, las fluctuaciones cambiarias fueron iguales a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes a menos del uno por ciento del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, Consejo Ejecutivo, se encuentra conformado por 13 personas, según consta en acta de asamblea del 18 de marzo de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo sexto.- "El Consejo Ejecutivo tendrá a su cargo la representación y administración de la fundación (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Fernando Luis Chavira Álvarez.

Vicepresidenta: Oralia Guerra Rodríguez.

Vicepresidente: Juan Francisco Llaguno Farías.

Secretario: Luis Aguirre Cervantes.

Tesorero: Luis Carlos Silveyra Hernández.

Vocales: Alfredo Cano Velazco, Emilio Jesús Marcos Charur, Federico Casas Alatraste Urquiza, Hugo Guillermo Martínez Fernández, Joaquín Eusebio Pérez López, Juan Carlos Duhne Martínez, Regina Llaguno Rivera y Rodrigo Fernando Llaguno Carranco.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Ejecutivo y se ha constatado que durante el 2021 se reunieron en cuatro ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en cada una de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 18 de marzo, 85%

- 17 de junio, 77%

- 23 de septiembre, 77%

- 9 de diciembre, 92%

El promedio de asistencia anual fue de un 83%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Ejecutivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2018 ingresaron dos personas (secretario y vocal) y se dieron dieciséis bajas (vicepresidenta, secretario y vocales), además, en el 2020 se presentaron tres ingresos (secretario y vocales).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

FTJALL entregó un escrito firmado por el presidente donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Ejecutivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Ejecutivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al órgano de gobierno y contar con su aprobación unánime. De igual manera, no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó el familiar.
- Los miembros de órgano de gobierno y colaboradores no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la FTJALL.
- Los miembros del órgano de gobierno y colaboradores no podrán prestar servicios profesionales remunerados a quienes sean sujetos de atención de la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo Ejecutivo de los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio
- Título
- Lugar, fecha y hora
- Orden del día
- Desahogo de puntos
- Acuerdos
- Firmas de presidente y secretario
- Lista de asistencia con firmas

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigramas y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de FTJALL, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Fernando Luis Chavira Álvarez.
Directora general: Karla Patricia Hernández Jiménez.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Acompañamos a jóvenes indígenas de la sierra Tarahumara en procesos formativos para generar mayores oportunidades de desarrollo para ellos y sus comunidades.

Programas y/o actividades

FTJALL lleva a cabo programas en materia de educación, seguridad alimentaria y seguridad hídrica a través de la implementación de actividades que incorporan la participación comunitaria de los habitantes indígenas y mestizos de escasos recursos de la región. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la

organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo sexto.- "(...) La fundación es una organización que realizará actos no lucrativos y permanentes que tengan por objeto ser facilitadores del desarrollo sustentable de las comunidades indígenas de la sierra Tarahumara, y de otras comunidades indígenas, contribuyendo a su auto gestión y a la reducción de sus condiciones de marginación y pobreza. (...) 1. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad. 2. Promover la educación formal y no formal de jóvenes indígenas. 3. Promover y fortalecer la organización y participación comunitaria para la gestión de proyectos tendientes a aumentar la disponibilidad de agua para y consumo humano y agrícola en comunidades de la sierra Tarahumara (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Seguridad hídrica, 46%
- Vida universitaria, 30%
- Capacidades organizativas, 14%
- Jóvenes con sentido, 10%

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 74%
- Procuración de fondos, 23%
- Administración, 3%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyo de gobierno estatal
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares
- Campañas y eventos de procuración de fondos: redondeos, carreras, colectas, entre otros

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$3.04 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se envía un formato de comprobación al departamento de administración y finanzas, para describir los rubros y montos en los cuales se va a destinar el recurso del donativo etiquetado. El departamento de administración reúne la información de comprobantes fiscales y movimientos bancarios, que el departamento de procuración de fondo va a requerir para comprobar el donativo etiquetado.
- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, reportes de uso del recurso y avances parcial y final de la ejecución del proyecto.
- Se comparte con el equipo operativo el destino del donativo etiquetado para que estén informados de los fines específicos con base en objetivos del programa o proyecto que realizan con los beneficiarios, ya que se debe de presentar reportes de desempeño y cumplimiento de indicadores al donante.
- Se reporta al Consejo Ejecutivo de organización el estatus del ejercicio del donativo, para conocimiento y control de uso y transparencia del recurso.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante que lo requiera.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los años 2020 y 2021 y se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Ejecutivo, según consta en correo electrónico enviado el día 26 de julio de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todas las solicitudes de gastos incluidas las de tesorería deberán ser autorizadas por el coordinador y/o director de departamento/programa respetando presupuesto, en caso de no estar en presupuesto deberá ser autorizado por la dirección.
- El director administrativo reportara mensualmente al comité de finanzas los egresos por departamento y programa versus presupuesto y detalle de diferencias encontradas.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "Nacemos de la visión y labor humanista del Obispo José A. Llaguno, quién vivió y trabajó en la Sierra Tarahumara por cuarenta años (de 1952 a 1992) dedicándose a promover los derechos de las comunidades indígenas y mejorar sus condiciones de vida".
- De su página de Facebook: "Buscamos revertir las causas estructurales de la pobreza a través de la inversión, participación comunitaria y el fortalecimiento de las comunidades".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Canal de YouTube
- Informes anuales 2020 y 2021
- Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Entrega física

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Vía telefónica
- Correo electrónico
- Plataformas digitales
- Informes parciales y finales

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.tarahumara.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programa y servicios, información sobre los miembros del Patronato y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con página de Facebook, cuentas de Twitter e Instagram(@ftarahumara), y un canal de YouTube (FundaciónTarahumara).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer a través de su página web en el apartado de Transparencia/Financieros, sus estados financieros auditados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$17,400	0.08	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$17,400		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$18,423,477	80.11	\$18,388,326	80.70
Órgano de gobierno	\$311,952		\$323,853	
Fundaciones	\$10,962,144		\$9,185,643	
Empresas	\$1,568,410		\$2,822,988	
Donantes particulares	\$5,580,971		\$6,055,842	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$4,557,301	19.82	\$4,397,400	19.30
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$4,557,301		\$4,397,400	
Total de ingresos públicos	\$17,400	0.08	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$22,980,778	99.92	\$22,785,726	100.00
Total de ingresos	\$22,998,178		\$22,785,726	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$22,998,178 pesos. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$17,400 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la JASP del Estado de Chihuahua, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$22,980,778 pesos, equivalentes al casi el 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$10,962,144 pesos, correspondientes al 48%, se destacó la participación del Club Rotario Chihuahua, A.C., con \$1,724,249 pesos, para el programa de Seguridad hídrica, mientras que el resto de la partida fue por veintiún fundaciones más, los donantes particulares totalizaron en \$5,580,971 pesos, proporcionales al 24%, el rubro de otros ingresos sumó \$4,557,301 pesos, los cuales representaron el 20% y se conformaron por campañas y eventos de procuración de fondos, fluctuaciones cambiarias y productos financieros. Las empresas apoyaron con \$1,568,410 pesos, iguales al 7% y finalmente, las aportaciones del Consejo Ejecutivo con \$311,952 pesos, equivalentes al 1% del ingreso anual.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021 fue el Club Rotario Chihuahua, A.C., que representó el 7% del ingreso anual.
- Para el año 2020 fue Nacional Monte de Piedad, I.A.P., que representó el 8% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020, 2021 y en lo que va del 2022 han contado con 10 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Actitud de servicio
- Tiene altas expectativas
- Apertura y trabajo en equipo
- Creer y tener ilusión en el proyecto
- Se involucra aportando su experiencia y conocimiento
- Con alto compromiso, sensibilidad y responsabilidad social
- Respetuoso de los derechos humanos, la cultura y el medio ambiente
- Su colaboración es en beneficio del proyecto y no por su interés personal

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

FTJLL nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades:

- Apoyar en las actividades operativas (programas)
- Apoyar en las áreas administrativas de la organización

Plan de formación:

Se cuenta con un proceso de selección, posteriormente el coordinador responsable les da la bienvenida y un curso de inducción, donde se establecen sus actividades y tiempo de participación, además, contiene el reglamento y objetivos del voluntariado, entre otros.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$21,520,120 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Ejecutivo, según consta en acta de reunión del 9 de diciembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Administración
- Procuración de fondos y dirección
- Fortalecimiento institucional
- Diseño y sistemas
- Programas
- Gastos financieros

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 20 de enero 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

- Ingresos \$21,435,200 pesos (estimado) / \$23,414,550 pesos (real).
- Gastos \$22,736,314 pesos (estimado) / \$24,621,616 pesos (real).

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un cambio en el patrimonio contable razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de las organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$913,748 pesos y \$1,257,060 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas

representaron un 3.03% del activo total y un 3.34% del patrimonio contable y en el 2021 un 4.28% del activo total y 4.48% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$10,111,934 pesos y deudas de \$913,748 pesos, en el 2021 con \$5,836,331 pesos y \$1,257,060 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 11.07 veces en el 2020 y de 4.64 veces en el 2021.

Excedente y déficit. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$1,971,847 pesos, cantidad que representó el 8.65% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio negativo por \$1,205,813 pesos, equivalente a un -5.24% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de FTJALL y se encontró que al 31 de diciembre de 2021 la institución tenía un efectivo y equivalentes por \$26,108,360 pesos, de los cuales \$20,272,029 pesos, son restringido permanentemente y un gasto acumulado anual de \$8,215,246 pesos, por lo que la razón disponible fue de 71%, con lo que se concluye que la institución no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

A la fecha de los estados financieros, los rendimientos de inversión se incluyen en los estados de actividades como parte de los ingresos recibidos. El efectivo y equivalentes de efectivo restringido, corresponde a donativos temporalmente restringidos depositados en cuentas bancarias destinados a fines y programas establecidos por los patrocinadores.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo a la información consultada es un instrumento de deuda gubernamental, el cual es a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$20,272,029 pesos.

Porcentaje del monto del activo total

69%.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, veintidós fundaciones, empresas, aportaciones del Consejo Ejecutivo y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (4D)

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Ejecutivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Número de instituciones educativas que colaboran con la FTJALL.
- Número de estudiantes del nivel medio superior que incrementan sus oportunidades de desarrollo y que cuentan con un plan de vida.
- Porcentaje de estudiantes del nivel medio superior que incrementan sus oportunidades de desarrollo y que cuentan con un plan de vida.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$26,171,344	\$26,802,264	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$5,836,331	\$7,176,527	
II. Inversiones a corto plazo	\$20,272,029	\$19,565,217	
III. Cuentas por cobrar	\$1,015	\$301	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$3,470	
VI. Inventarios	\$61,969	\$56,749	
B. Suma Activo No Circulante	\$3,169,397	\$3,400,978	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$3,036,138	\$3,036,138	
IV. Bienes muebles	\$133,259	\$364,840	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$29,340,741	\$30,203,242	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$1,257,060	\$913,748	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$408,676	\$362,204	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$848,384	\$551,544	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$28,083,681	\$29,289,494	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$5,160,097	\$3,148,622	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,065,661	-\$1,111,999	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$3,094,436	\$4,260,621	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$8,514,297	\$11,547,769	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$14,409,287	\$14,593,103	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$29,340,741	\$30,203,242	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$3,094,436	\$4,260,621
1. INGRESOS	\$11,309,682	\$12,707,315
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$7,461,333	\$9,233,731
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$3,780,949	\$3,475,693
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$67,400	-\$15,900
1.7 Otros ingresos	\$-	\$13,791
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$8,215,246	\$8,446,694
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$8,215,246	\$8,446,694
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$2,065,661	-\$1,111,999
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$5,160,097	\$3,148,622
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	-\$5,009,201	-\$3,181,542
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$10,979,544	\$9,185,643
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$10,979,544	\$9,185,643
2. COSTOS Y GASTOS IDENTIFICABLES CON ACTIVIDADES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE	\$15,988,745	\$12,367,185
2.1 Gastos por misiones o programas	\$15,988,745	\$12,367,185
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$28,429,646	\$26,457,799
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$23,420,445	\$23,276,257
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$708,952	\$892,768
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES PERMANENTES	\$708,952	\$892,768
1.5 Productos financieros	\$708,952	\$892,768
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$708,952	\$892,768
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$1,205,813	\$1,971,847
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$29,289,494	\$27,317,647

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	80.18%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.08%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	80.11%
Relación otros ingresos / ingresos totales	19.82%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	99.92%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.08%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	18.37%
Relación patrimonio restringido temporalmente / total patrimonio contable	30.32%
Relación patrimonio restringido permanentemente / total patrimonio contable	51.31%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	22.34
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	4.10
Relación patrimonio restringido temporalmente / pasivo total	6.77
Relación patrimonio restringido permanentemente / pasivo total	11.46
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	4.48%
Relación deuda total / patrimonio sin restricciones	24.36%
Relación deuda total / activo total	4.28%
Indicadores de liquidez	
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	4.64
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	4.64
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.20
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	107.87%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	24.11%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-5.24%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	69.09%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2021-2025, así como, los formatos de administración por objetivos de cada programa (APO), la cual fue del conocimiento del Consejo Ejecutivo, según consta en acta de reunión del día 6 de agosto de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica contiene ámbito estratégico, objetivo estratégico, zonas de intervención, componentes, subcomponentes y metas por año.

Se cita a manera de ejemplo una de las metas: "100% participantes de la comunidad educativa que conocen las necesidades de cambio del modelo de aprendizaje tradicional".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Ejecutivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión de enero: "Se habló de la operación del programa de Vida universitaria y que como fortalecimiento se realizó la ampliación del proceso formativo para los jóvenes, pasar de 4 a 20 horas al mes de formación recibidas por becario (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, se realizan reuniones mensuales con cada coordinador para revisar avances, así mismo hay reuniones bimestrales de coordinadores para retroalimentación colectiva y de mejoras continuas. Esta reunión aporta información para la junta de Comité Operativo del Consejo Ejecutivo de la organización. Por su parte, el Sistema de Evaluación de Monitoreo y Evaluación de Resultados se está desarrollando para los programas de la organización, con el fin de contar con una base de datos concentrada ya que por el momento solo son individuales, pero de igual manera cuentan con medios de verificación de actividades e indicadores.

Respecto a sus beneficiarios, cuenta con bases de datos (reportes, diagnósticos, apoyo de consultorías y listas de asistencias) en las cuales se resguarda los datos personales y los avances con cada usuario dentro de cada programa.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Informe de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, sin encontrar notas específicas.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

<https://www.tarahumara.org/portal/aviso-de-privacidad/>

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Auditorías de cumplimiento
- Contraseñas para acceder a bases de datos
- Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad
- Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Ejecutivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Planeación estratégico 2021-2025.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo Ejecutivo y de la organización.
- Perfiles profesionales de los integrantes del Consejo Ejecutivo.
- Escrito firmado por el presidente donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Ejecutivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Ejecutivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo, así como el perfil de la directora general.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Documento de presupuesto ejercido del año 2021.
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2020 y 2021 se llevó a cabo por despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera de diciembre de 2020 y 2021.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2021.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Manual del voluntariado en el cual describe las actividades en las que podrá participar.